

# EL ALMA DE GARIBAY

Semanario humorístico Oscense

Director D. Fulano de Tal

La correspondencia á D. Raimundo Rodríguez  
Calle de Ainsa, núm. 7. 1.º

Redactores los que vayan saliendo

Verá la luz cuando lo dejen, pero deseando ser leído de *tútili mundi* hará lo posible por salir á la calle los domingos antes de las once, aunque no haya salido el sol, para aprovechar el descanso dominical de sus lectores.

Precio de cada número, cinco miserables céntimos, o sea el precio de dos churros.

Los números atrasados se rebajarán de precio, no sea que se rancien y después no los quieran por ningún dinero.

Para fuera de la capital bastará que los curiosos que nos quieran leer remitan á nuestro Administrador en sellos de correo o como Dios les dé á entender, cinco reales ó *sease* una peseta columnaria y tendrán buen humor un día á la semana por espacio de medio año. Si ustedes piden más, no tengo inconveniente en afirmar que son unos gorriones.

A los reparidores que nos pidan 25 números, se les hará la rebaja de costumbre.

## PROPÓSITOS DE ESTA PUBLICACION

Los mejores del mundo, puesto que tratará de instruir deleitando, combatiendo de paso todo lo malo que, á juicio suyo, haya en la capital y su provincia, como, por ejemplo, el caciquismo que divide en castas y razas á los nobles descendientes de D. Ramiro.

Se admite la colaboración de cuantos estén identificados con el programa que antecede, siempre que no lo hagan en serio, porque para cosas serias ya tiene suficiente el Director con la de su suegra.

## HOMENAJE A SU SANTIDAD

El día 18 del actual, consagrado por la Iglesia á honrar el Sacratísimo Corazón de Jesús, tuvimos el honor de remitir al Soberano Pontífice reinante Pío X, el telegrama de adhesión que á continuación copiamos:

Roma, Vaticano, Secretaría de Estado.

**El semanario ALMA DE GARIBAY felicita calurosamente Santísimo Padre por su última Encíclica, cuyas enseñanzas acata sumiso, besando con la mayor reverencia sus sagrados pies.**

Rodríguez.

## En pro de la cultura oscense

¡Buena la han hecho ustedes, señores concejales caciqueros, con su aparatosa no asistencia á la procesión del Corpus! ¡Gallarda muestra han dado de su cristiandad y de su dignidad é independencia personales! ¡Vaya una confianza que pueden inspirarnos, como tutores de nuestros intereses temporales, los que tan marcialmente saben prescindir de lo más sagrado! Una prueba más tenemos, y bien concluyente, de cómo el caciquismo nos deshonorra, nos embrutece y nos empobrece.

Por toda partes nos acosa la opinión pidiéndonos una cencerrada para celebrar esa hazaña.

¿Una cencerrada? Con mucho gusto, señores. Aunque sean veinte. Nadie ignora que estamos bien provistos de ellas, y que esa es nuestra especialidad, las cencerradas sobre motivos de caciquismo anticlerical.

Cuentan las crónicas que cierto día el cacique reunió á sus caciqueros para explayar su ánimo ante ellos y echar fuera la corajina que le ahogaba, espetándoles el siguiente elocuentísimo discurso, ó, si se quiere, proclama con honores de úkase:

«Señores, les digo, desde el día 2 de Mayo tengo una tirria, pirria y mirria que no me pue-

do lamer. La causa bien la sabéis, puesto que en la sesión extraordinaria del 30 del mismo mes tan bondadosamente me consolasteis acordando pedir *explicaciones* á cierta autoridad eclesiástica que tantas veces he mirado por encima del hombro, y ahora apenas me atrevo á nombrar. Muy agradecido, muy obligado me dejasteis con vuestra fineza; pero ¡ay! ¿á qué tiempos hemos llegado? ¿entre qué gentes estamos, como decía Cicerón? Vuestra noble y leal adhesión á mi persona sólo os ha servido para que el gobernador civil de acá abajo os haya echado un ¡alto!, el Gobernador supremo de allá arriba os haya saludado con un coscorrón, y la citada autoridad eclesiástica os haya respondido con unas explicaciones que os queman en el bolsillo, donde tenéis que guardarlas para que no las vea la gente.

Amigos de mi alma, fieles pinches y galopines del condumio oscense y provincial, gloriosos satélites del bloque moretista, restos venerandos que todavía me quedan de cuando yo fui rey de los republicanos; esto no se puede permitir, esto no se puede tolerar, esto no se puede consentir».

No, no, gritó unánime y enardecido el auditorio, y el cacique continúa muy boyante:

«¡Ah! mis borregos, mis borreguitos queridos ¡monines! Ya os conozco, dignos de mí seréis hasta lo último. Dejadme que respire con delicia el ambiente regenerador de que me rodeáis... A más expansiones de placer me entregaría; pero ya que me aclamáis como amo y señor, creo llegado el momento oportuno de llamaros á una empresa, cuya idea ha germinado en lo más superferolítico de mi cabeza. Oidme».

Instantáneamente reinó en todo el recinto un silencio profundo y absoluto; se podía oír el aleteo de una mosca.

«¿La digo?» preguntó el cacique.

Sí, le contestan todos los borregos sin faltar uno.

«Pues bien; os propongo una hombrada, algo que tenga efectos callejeros muy sonados, una cosa nunca vista. ¿Sabéis qué? Que el próximo día del Corpus os volváis moros ó judíos; á elegir».

Estas palabras caen en medio de la reunión

como una bomba. Nadie chista, pero todos hablan para sus adentros. El uno dice: aquel día me iré de Huesca. Otro: por más que lo deseo no encuentro anchuras en mi conciencia para tanto. Otro: soy un sinvergüenza. Otro: mi mujer me arañará y mis chicos se escandalizarán. Otro: rueda la bola. Pero los espíritus estaban tan anodados y envilecidos que nadie se atrevió á pensar en voz alta. El cacique, sin embargo, vió las caras que estaban unas pálidas, otras rojas, otras nerviosamente contraídas, y sintiéndose asaltado por ciertos resquemores, dijo:

«Pero entiéndase bien; os mando que seáis renegados sólo por un rato, y advierto á los señores concejales que los moros y judíos no pueden ir en la procesión del Corpus.»

Sin esperar á más, levantó precipitadamente la sesión.

Nosotros la abriremos otro día, porque ya está visto que la cultura de Huesca, exige cada día más cuidados, y además publicaremos los nombres y los retratos de tan honorables concejales, á fin de que la posteridad no tenga que darse de calabazadas para averiguar quiénes fueron.

### Más de, con, sin, sobre LAS TARDES DEL SANATORIO

Después de condenado, con censura dogmática y moral, el opúsculo titulado *Las Tardes del Sanatorio*, por la sagrada y apostólica autoridad de nuestro sabio y celosísimo Prelado, cuya condenación publicaremos en el siguiente número, sigue, como antes, de hecho, y aun de derecho, relajado al brazo secular de EL ALMA DE GARIBAY. Y en su virtud, nosotros que ciframos toda la alegría y el honor de nuestra vida en ser simples criados de escalera abajo en la casa de Nuestra Santa Madre la Iglesia, continuaremos nuestra tarea barriendo el citado esperpento impío y antiliterario, no sin rogar á Dios, al mismo tiempo, por la enmienda de su infeliz autor, nuestro convecino.

Si fuera lícito alegrarse del mal porque algunas veces es origen de algún bien, nosotros nos alegraríamos (por aquello de que en la variedad está el gusto) de que se nos haya proporcionado ocasión de combatir al anticlericalismo librepensador, después de un año que llevamos de brega contra el anticlericalismo político y caciquero.

Repetimos que sólo nos alegramos por eso de la variedad, no por otra cosa. En cuanto á lo odioso, ambos anticlericalismos son iguales, no se llevan un pelo de conejo. Pero téngase muy en cuenta que, en la práctica, el anticlericalismo político y caciquero es el peor y más temible. Al lado de éste el anticlericalismo librepensador resulta algo tonto, y lo sería del todo si no fuese tan escandaloso. Por eso no nos habíamos ocupado directamente de él hasta ahora que nos vemos provocados por *Las Tardes del Sanatorio*. El anticlericalismo político y caciquero, aunque de suyo prosaico y ordinariote, con su seductor *higui*, engatusa pronto á la gente, y pesca á muchísimos que si íntegramente no pueden considerarse como hombres de bien, tampoco debemos tenerlos como enteramente conscientes de su maldad. En cambio, el librepensador apenas logra más conquistas que la de los pocos que en tierra de cristianos pueden llamarse chiflados, ó con la de aquellos, también pocos por fortuna, á quienes hay que dejarlos ya como cosa perdida. Ambos anticlericalismos pertenecen á la escuela positivista; el último á la filosófica, que sólo está al alcance de un corto número; y el primero á la

escuela de los listos y vividóres, rico venero explotable por toda clase de concupiscencias.

Seguiremos, pues, sin cesar, nuestro barrido contra los que más daño nos causan á diario, y ahora, por variar, con ahinco especial, contra los que más nos escandalizan.

### IDEM SOBRE LO MISMO

Francamente confesamos que después del recorrido que dimos en nuestro número anterior á *Las Tardes del Sanatorio*, sentimos pereza y repugnancia de meternos páginas adentro, cosa que sólo se puede hacer con pinzas y extraordinarias precauciones. Por eso, mientras hacemos coraje y nos vamos acostumbrando á la idea de emprender tan ingrata tarea, nos ha parecido mejor entretenernos antes con los jaleadores que á juego han salido, juzgando que no será ese tiempo perdido, más bien útil y aun necesario para despejar el terreno.

No contentos dichos jaleadores con sus personales aplausos, han pretendido autorizarlos con la aprobación de los que en la secta ocupan puestos tan excelsos como Benavente y Costa.

Dicen de Benavente que ha graduado al autor de *Las Tardes*, nada menos que de *rey de la ironía*. Pues bien, nosotros, á nuestra vez, ya que estamos en época de exámenes académicos, como autor de comedias, le concedemos á Benavente la nota de *sobresaliente con matrícula de honor*; pero, por lo que sabemos de su criterio estético para la crítica literaria, y de su criterio moral para juzgar los actos humanos, tenemos el sentimiento de declararlo *reprobado*. Ahí es nada pretender honrar á nadie con tal realeza, en los precisos momentos en que todo el mundo, chicos y grandes, ellos y ellas, donde quiera, en todas partes y á todas horas, se despepita por aguzar el ingenio en busca de ironías, retruécanos, paradojas, colmos y parecidos. No todos admiten como rigurosamente histórica la fórmula con que los magnates juramentaban á los antiguos monarcas aragoneses; pero lo que es al rey coronado por Benavente le coge de medio á medio: *Nos, que cada uno de nosotros somos tanto como vos, y todos juntos valemos más que vos*. . Cualquiera comprende el valor filosófico y moral de una figura retórica, que puede pasar en una tertulia recreativa; pero cuando la figura retórica, no solamente no es limpia, sino que es sucia, señor Benavente. . Desgraciado ha estado usted en la forma, en el fondo, y en la ocasión de su juicio.

También dicen que Costa ha levantado al autor de *Las Tardes* á la altura del perfecto *europizado*. Nosotros admiramos los talentos de Costa, y para nosotros quisiéramos su vasta ilustración; además simpatizamos con algunas de sus cualidades personales, y no podemos menos de aplaudir su patriotismo regional que le ha impedido siempre doblar el espinazo ante el caciquismo que nos deshonra y nos consume.

Hasta estamos conformes con la calificación de *europizado* que adjudica al autor de *Las Tardes*. Le cuadra perfectamente. Pero entiéndase bien: le cuadra en todo lo que ese vocablo, inventado por el mismo Costa, tiene de malo y detestable, no en lo que significa de bueno y debe apetecerse. En *La Tardes* no se trata de lo útil, culto y legítimamente progresivo que de Europa nos conviene traer á España, sino de los delirios filosóficos y sociales, de los radicalismos irreligiosos, de la exaltación de las concupiscencias más corruptoras de las costumbres que en

esa misma Europa imperan, y que los españoles debemos rechazar con horror y con asco. De esos europeizados decía Cánovas del Castillo, con *real ironía*, que sólo eran españoles porque no podían ser otra cosa.

Respecto de los laudes mutuos entre los sectarios, deben éstos convencerse de que hay en la opinión una escama espantosa. Nosotros nos divertimos mucho con nuestros montañeses pirenaicos por la gracia con que aprovechan, según los negocios, esa estratagema, que ellos dicen el *de tú enta yo*, y lo ladinos que son para no traspasar en ella los límites convenientes. Mas nada de eso bueno se encuentra en los laudes mutuos de los sectarios; ni la gracia, ni la hábil moderación; no sienten ni conocen más que el acicate del negocio: con cualquiera ocasión se levantan unos á otros, aunque sean ridículas nulidades, hasta los cuernos de la luna, con tal intemperancia que nunca se dan por contentos y bien servidos si no les llega el incensario á las narices.

Como es natural y lógico todo lo contrario sucede en el campo católico. Aquí al mérito verdadero no le falta su galardón, proporcionado, ni á los genios bien probados el homenaje que les es debido. Pero el incienso va muy caro y anda muy escaso; no tenemos más que el absolutamente necesario para los santos. Y sólo para los santos muertos, no para los vivos, en quienes, si los tuvieran, los sectarios gastarían casi todo el suyo. En estas cosas, como en otras muchas, nuestras pobres viejecillas rosarieras, valen más y saben más que los sectarios, y por eso suelen decir: «¿santo que come y bebe? el diablo se lo lleve».

Hay mucha escama, señores sectarios anticlericales de todas las calañas, mucha. Ya no ignora la opinión de dónde vienen y á dónde van ustedes, ni lo que vale esa mutualidad laudatoria de que tanto abusan, sin advertir que enseñan las cartas.

## Arbitrariedades, digo, arbitrios municipales

Todos los vecinos de una ciudad, en conjunto, son representados, como es sabido, por un Municipio á quien se confían los intereses de la localidad. El Municipio, por consecuencia, debe ser para la localidad, no la localidad para el Municipio. Administrar, pues, dichos intereses con economía, evitando á los vecinos en todo lo posible los gravámenes, para que así los ciudadanos y la ciudad progresen en el orden material, intelectual y religioso, debe ser su objeto. Los intereses, por lo tanto, de la localidad, no son propios del Municipio, es decir, el Municipio no tiene la propiedad de dichos intereses, sino sólo la administración. Hacer defectuosa ésta es lo mismo que adquirir la responsabilidad moral y social de restitución. Nada importa que libre la mañana, el ingenio ó el modo de proceder, (desvirtuando ó ilusionando á los ciudadanos) de la restitución social, porque queda siempre vigorosa la moral. Hay muchas leyes civiles que son injustas moralmente, y hechos prácticos que la ley civil salva, pero que la ley moral y la conciencia condenan. No hay que expresar aquí hechos del Gobierno, ni de Audiencias, ni de abogados, ni de escribanos, etc., etcétera, reprobados moralmente, y de gran responsabilidad ante Dios. Cada cual en su interior y en su conciencia puede recapacitar y pensar sus faltas opuestas á la justicia divina de más duración que la justicia terrena.

Sin quererlo he mencionado un asunto de suma importancia, y me he distraído de uno de menor importancia, causa de estas emborronadas cuartillas.

Reflexionando sobre un asunto de arbitrio municipal que resulta acuoso por referirse á canales, me ha ocurrido desde hace algún tiempo (y llega á dominarme) el deseo de saber si pertenece á la clase de arbitrio ó á la clase de arbitrariedad. Me agradaría que ya que EL ALMA DE GARIBAY se ocupa en deslindar con perfección diferentes acciones, se entretuviera en esta cuestión.

Si es arbitrio, debiera antes probarse si era necesario y justo, si atenta á los derechos de todo ciudadano de que no se le grave. Hay que separar aquí y á parte *ante* las causas injustas que han dado margen á ciertos arbitrios por mala administración, según EL ALMA DE GARIBAY y la hoja publicada cuando las elecciones. Son males estos ante los cuales no cabe más que exclamar: ¡oh, ciudadanos, como os ponen, y como os deprimen, y os deprimirán vuestros representantes, si dejáis de elegir medios de defensa! ¡Qué responsabilidades sociales y morales caen sobre muchos individuos!

Antes de imponer ciertos arbitrios, debiera mirarse, para no gravar á los ciudadanos, la economía personal y de otros asuntos, y arbitrar medios no de gravamen, sino de beneficios que una buena administración podría adquirir. Ya he dicho anteriormente que el Municipio es para la ciudad, no viceversa. ¡Qué aumento de empleados desde hace 50 años!

Con estas consideraciones ocurre preguntar: ¿es justo y necesario el arbitrio de las canales? Apelo al juicio de EL ALMA DE GARIBAY que puede aumentar nuevas consideraciones. Seguramente no lo juzgará como necesario si atiende al modo de presentarlo, haciéndole depender de una condición. La base condicional no hace á un objeto necesario; lo representa hipotético. Si todos colocasen las canales, nada percibiría el Municipio que sólo cobra cantidad de los que no las ponen; hay, pues, una condición. Esta condición es tanto más condicional en cuanto no obliga á colocar canales; solamente obliga al pago á los que no las ponen. Esto nos dará margen á una consideración después.

¿Es arbitrariedad el asunto de las canales? Yo creo que los vecinos de Huesca debieran estudiar la inspiración que tuvo el promotor. El ideal de éste no fué, á mi parecer, la idea de arbitrio municipal, sino la de que los ciudadanos se librasen en los chubascos de los diferentes hilos de agua que corriendo por los cauces que forman los tejados deprimen con fuerza los paraguas. En este caso hay que confesar en su promotor una torpe reflexión, y que, dispensando al que paga de las canales, no deja libre de los efectos del chubasco á los ciudadanos, y tanto menos se cumple su ideal así, cuanto los edificios del Municipio se hallan en el mismo caso que los de los que pagan por no poner las canales.

La torpe reflexión del promotor se acentúa más, considerando que no se hace uso del dinero cobrado por las canales para lo que debiera hacerse. Debería emplearse dicho dinero en canales para las casas que no las tienen, y así buscando trabajo para un hojalatero se realizaría su ideal. No practicándolo así, hay que confesar que el Municipio no ha querido más que imponer un gravamen, que no tiene en sí más concepto que el de gravamen, ó más propiamente el de mortificación de los vecinos ó de cierta clase de vecinos. ¿Y este gravamen considerado solamente como

gravamen no aparece á EL ALMA DE GARIBAY una arbitrariedad?

Más racional hubiera sido, si se atendiese al ejemplo del Municipio, obligar á los vecinos á que en las casas de la parte superior de la ciudad pusiesen aleros anchos, sirviendo de modelo el alero de la casa del Ayuntamiento, y á los de la parte baja de la ciudad aleros estrechos como el que tiene el edificio llamado vulgarmente *almudí*. Esto haría distinguir á la aristocracia, á quien hay que evitar por medio de los aleros anchos las mojaduras, de la clase labradora á quien no importa la libre lluvia de alero estrecho, por estar ya acostumbrada á ella.

En resumen: si el ideal del Municipio ó del promotor es evitar con las canales mayor mojadura á los ciudadanos ¿por qué dispensa de ellas con pago?; y si el ideal no es ese ¿por qué exige las canales? Digo mal exigir, porque según aparece no obliga, y en este caso me ocurre ¿es pena ó no el pago por las canales? si es pena ó multa (no aparece como tal), debió haber precedido la notificación obligatoria de poner canales; si no es pena ó multa, se da un efecto mayor que la causa, naciendo una obligación de pago de una no obligación de poner canales. Esto conduce á muchas arbitrariedades; voy á citar ejemplo de una. Las fachadas de las casas bañadas por el sol impresionan fuertemente á los ojos humanos: decide el Municipio evitar tal mortificación á los ciudadanos, porque en cierto modo es más molesta ésta que la de las mojaduras; é impone un céntimo por metro cuadrado de superficie de fachada que no esté pintada al verde ó al color azul. ¿Qué diferencia puede haber entre esta arbitrariedad y la de las canales? Yo, por mi parte, no entiendo ciertos ideales de algunas personas. Una de dcs: los que hacen esto, ó conocen lo que determinan, en cuyo caso aparecen de roma inteligencia, ó no lo entienden y entonces obran como necios. ¡Qué legisladores! ¡No obligaciones con gravamen! Es método caciquil conveniente.

Además, con lo determinado resulta un inconveniente, y es el de los pediluvios que uno tiene que sufrir cuando llueve. Estando las terminaciones de canales en la misma pared de los edificios, no hay quien pase junto á ellos, cuando acontecen las lluvias, porque se mojan completamente los pies. Se quiere evitar con las canales el agua suave que cae dividida de los tejados, y hay que sufrirla con las canales reunida y con fuerte presión. Hay que mojarse, pues, por la parte superior, siendo la causa de ello los que pagan las canales y también hay que mojarse más intensamente por la parte inferior, siendo la causa de esto los que no pagan las canales. ¡Qué inteligencias más precoces existen! ¡Qué progresos tan científicos!

Lo que no entiendo son ciertas murmuraciones que por varios puntos se propagan respecto del Municipio con relación á los dichos vejámenes, digo, gravámenes. Yo no sé por qué algunos han de decir que no se exige esta arbitrariedad, digo, arbitrio (me equivoco con facilidad en los términos) á todos. ¿Por qué se ha de pensar mal del Municipio juzgándole aceptador de personas? ¿Acaso si se mira la extensión de las casas que no tienen canales y la cantidad cobrada no resulta proporción? ¿Los embargos hechos por dicho concepto á los resistentes no guarda proporción con la cantidad no cobrada? EL ALMA DE GARIBAY que habrá visto las cuentas, y que tendrá noticias particulares, puede enterarnos si hay tales arbitrariedades, y que desea saber.

*Un escandalizado, digo, excanalizado*

SR. ESCANDALIZADO Ó EXCANALIZADO: Como tendrá usted ocasión de ver, hemos tenido el gusto de dar cabida en el presente número á las atinadas consideraciones que sobre el mal llamado impuesto de la bajada de aguas se ha servido someter á nuestro juicio y que no pueden ser de mayor oportunidad toda vez que, según noticias fidedignas, ha querido en estos días agregar en su testamento el buen Gaspar á la algarada de aquella famosa sesión, que ha de inmortalizarle, otra hazaña graciosísima, siquiera no lo sea tanto para los interesados, cual es la de hacer embargar, para el pago de lo que usted llama con mucha sombra arbitrariedad por arbitrio, á los que en uso de un perfectísimo derecho se resisten á soltar los *monises* fundados en la poderosa razón de que dicha exacción es improcedente é injusta, lo que no tenemos necesidad de probar por habernos dado usted hecho el trabajo.

Dejando ahora á parte por el momento la *rara casualidad* de que los molestados son todos de los que no doblan la rodilla ante el ídolo del Coso bajo, quedando varios *hermanicos* á cubierto, de ser ciertos los rumores que han llegado hasta nosotros, circunstancia que nos dará margen á nuevos y sabrosos comentarios, debemos hacer constar, para dar más colorido al cuadro y desmostrar la magnitud de la *alcaldada*, que al someter á la aprobación del Ayuntamiento y junta de asociados lo últimos presupuestos pidió uno de los señores de la mentada junta que quedarán éstos sobre la mesa (los presupuestos, no los señores), por espacio de ocho días para estudiarlos con el detenimiento que el caso requería é impugnar los ingresos ó gastos que á su entender lo mereciesen, petición que fué denegada por la mayoría del Concejo pretextando que no había tiempo para ello por haberse dejado pasar con exceso el que la ley le concedía y tener que atender á justos apremios de la primera autoridad civil que le conminaba por su falta de puntualidad en el cumplimiento de este requisito; razón parecida á la de los que no oyen misa en domingo porque no se celebra el santo sacrificio *más que hasta las doce y media* y ellos tienen el gusto de quedarse en cama hasta la una menos cuarto.

El asociado de referencia protestó del caso, é hizo constar en acta su protesta, y los presupuestos fueron aprobados, por aquella mayoría de siempre, sin ser discutidos. Ahora bien; ¿Puede una gavela, de la índole que nos ocupa, ser impuesta al contribuyente sin haber sido previamente impugnada con arreglo á ley? Tiene la palabra quien deba entender en infracciones de esta índole y los perjudicados el camino abierto para alzarse ante quien corresponda del acuerdo ilegal á todas luces de los que nos quieren jeringar á todas horas y por todos los medios imaginables.

¡Ah! y además tendrán las urnas abiertas en las futuras elecciones para dar un soberbio revolcón á aquellos señores que en lugar de hacer economías para que nuestros intereses sean bien administrados, parece que se glorian en molernos con nuevos impuestos para tirarlos por la ventana. Por hoy no decimos más; pero le aseguramos á V. que la cosa dará juego.

Tipografía de Faustino Gambón

HUESCA